

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA

SOBRE:

Designación de la **COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** en el Departamento de Salud de Elda que se constituye para la contratación mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, para el expediente:

P.A. 58/2018 T.A para el **Servicio de Digitalización de las Historias Clínicas del Hospital General Universitario de Elda, Departamento de Salud de Elda.**

RESULTANDO:

- 1º.- El Órgano de Contratación ha dictado Resolución aprobando el expediente de contratación, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.
- 2º.-. Que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la mencionada contratación, se establece que la Mesa de Contratación estará compuesta del modo establecido en el art. 320 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre y en el art. 21 del Real Decreto 817/2009 del 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

CONSIDERANDO:

- 1º.-La normativa vigente en cuanto a materia de contratación administrativa.
- 2º.-El artículo 320 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre y en el art. 21 del Real Decreto 817/2009 del 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- 3º.- Las facultades delegadas, en materia económica y presupuestaria, que confiere la Resolución del 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 7.846 del 08/08/2016, el DECRETO 156/2015 de 18 de septiembre (DOCV 7.620 de 22 de septiembre de 2015), Ley 5/2013 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV 7181, de 27 de diciembre de 2013).

RESUELVO:

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y que se constituya para la Contratación arriba detallada, a los siguientes:

Presidente: D. Juan Francisco Herrero Cuenca	Director Médico
Presidente Suplente: Dª. Juana Requena Puche	Subdirectora Médica
Vocal 1º: D. Carlos Heras Carcelén	Adjunto Enfermería
Vocal 2º: Mª José Carbonell Rico	Jefa de Gestión Económica
Vocal 3º: Miguel Ángel Rubio Piqueras	Técnico Advo. Mantenimiento
Vocal suplente 1º: D. Francisco Martín Machín	Administrativo Suministros
Vocal 5º: Representante de la Asesoría Jurídica	
Vocal 6º: Representante de la Intervención Delegada	
Secretaria: Dª. Olga Clement Herrero	Cont.Admin./Inversiones.
Secretaria Suplente: Dª. Alicia Fernández Corrales	Cont.Admin./Inversiones

Elda, a 1 de diciembre de 2017

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

POR DELEGACIÓN (Resolución 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 7.846)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS



Fdo.: Justo Herrera Gómez